



**APRUEBA ACTA TERMINO DE
CONTRATO DE BARRIO, BARRIO DIEGO
PORTALES, PROGRAMA RECUPERACIÓN
DE BARRIOS, SELECCIÓN 2012.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

01393

Temuco,

26 JUN. 2015

VISTOS:

- a) El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU, publicado en el Diario Oficial el 19/02/1976.
- b) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- c) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- d) El DS. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, publicado en el Diario Oficial el 12/04/2007.
- e) Res. Ex. N° 858 de fecha 3 julio de 2012, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que selecciona el Barrio Diego Portales, de la comuna de Villarrica.
- f) El contrato de Barrio de fecha 12 de noviembre del 2012, suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Diego Portales, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía y Municipalidad de Villarrica, referido al Barrio Diego Portales.
- g) La Resolución Ex N° 1705 de 14 de noviembre de 2012, que aprueba el Contrato de Barrio Diego Portales, Programa de Recuperación de Barrios.
- h) El Acta de Cumplimiento de Contrato de fecha 23 de junio de 2015, suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Diego Portales, Región de la Araucanía, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía y Municipalidad Villarrica, referido al Barrio Diego Portales.

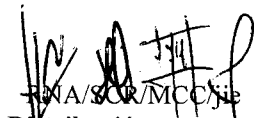
- i) El D.S. N° 39 de 28 de marzo de 2014 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

Apruébese el Acta de Cumplimiento de Contrato de Barrios, Barrio Diego Portales de 23 de junio de 2015, cuyo texto se entiende incorporado en la presente resolución.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


ROMINA TUMA ZEIDÁN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANIA


ROMA/SCR/MCC/jc

Distribución:

- Programa Recuperación de Barrios.
- Municipalidad de Villarrica.
- Oficina de Partes.